



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00078201- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante María Florencia MAGLIANO (DNI. 34.318.092), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Matemática I de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante María Florencia MAGLIANO (DNI. 34.318.092) una prórroga excepcional y por única vez de la regularidad de la asignatura Matemática I, hasta el 29 de febrero 2024, atento a lo aconsejado por el profesor responsable de la asignatura. -

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

LO/mgos

